

29 de mayo de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 23 de junio de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según se proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja, primera y segunda, sita en Maracena (Granada), en la calle Madrid, número 11, que ocupa una superficie total construida entre las tres plantas de 224 metros 40 decímetros cuadrados, y se compone: Planta baja en local, «hall» y portal escalera; planta primera, en estar-comedor, salita, cocina-despensa-lavadero, baño y terraza; planta segunda, en dormitorio principal, terraza, dos dormitorios secundarios y baño. Linda con los mismos linderos que el solar sobre el cual se ha construido, que tiene una superficie de 139 metros 36 decímetros.

Registro: Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 107 de Maracena, folio 35, finca 8.890, inscripción tercera.

Valor, a efectos de subasta, 30.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—17.907.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.045/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Ángel González García y doña María Juárez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso primero de tipo C en el portal uno. Forma parte de un edificio en esta capital en calle de nueva apertura paralela a la carretera de Huetor Vega, urbanización residencial «Cervantes 50», portal 1. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil según el título y la cédula de calificación definitiva de 90 metros cuadrados, y linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada; frente, pasillo de acceso; derecha, piso del tipo B; espalda, aires de calle de nueva apertura, e izquierda, aires sin edificar de la urbanización y piso del tipo D. Finca registral número 69.856.

Tipo de subasta: 12.742.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—18.062.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 242/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid y Monte de Piedad, contra don Alberto González Guisosa y doña María Victoria Pastor Corral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo 5-7C. Edificada sobre un solar de 173 metros cuadrados en urbanización «Parque Cenes, II Fase», sita en término de Cenes de la Vega, pago del término, procedente de la conocida por Olivar de la Venta. Se compone de planta de semisótano, planta baja y planta alta, existiendo en planta baja un garaje. Se distribuye: La planta de semisótano en un local sin distribuir, y la planta baja y alta, a excepción del garaje situado en la planta baja, en la vivienda propiamente dicha con diferentes dependencias y servicios. La superficie construida de la planta de semisótano es de 54 metros 86 decímetros cuadrados. La de la vivienda en planta baja y alta, 131 metros 8 decímetros cuadrados, y la de garaje 17 metros 36 decímetros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Norte o frente, con calle de nueva apertura sin nombre; derecha, entrando, con acceso peatonal; izquierda, con la vivienda número 15, tipo 5-8C, y espalda, calle de nueva apertura sin nombre. Finca registral número 1.663.

Tipo de subasta: 22.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—18.056.

GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers, procedimiento número 257/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1998, páginas 4749 y 4750, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la valoración del lote número 24, al final, donde dice: «Valorada en 16.665.000 pesetas»; debe decir: «Valorada en 16.655.000 pesetas».—15.082 C O.

IBIZA

Edicto

Don Pedro L. Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, bajo el número 212/1995-S, promovidos por el Procurador don José López López, en representación de «Ibiza Nueva, Sociedad Anónima», contra don Pascal Jeandet y desconocidos herederos del mismo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 28 de mayo de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de junio de 1998 y hora de las once.

En tercera subasta: Si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los herederos desconocidos del demandado fallecido don Pascal Jeandet.

Descripción del bien embargado que se subasta

Embarcación de nombre «Le Grand Blue de Cannes», tipo yate a motor, de fibra de vidrio, modelo Mondomarine, de 15 metros de eslora, matrícula NI-766601, bandera francesa, y ubicada en el puerto deportivo «Ibiza Nueva».

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro L. Viguer Soler.—La Oficial en función de Secretaria.—17.962.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispano, contra «Santaju, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4291-0000-0018-0361-1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Parcela número 2 en la carretera de Cuesta de la Reina a Serranillos, hoy calle de la Vega, en término de Seseña (Toledo). De 208 metros cuadrados. Con vivienda unifamiliar adosada de dos plantas. Inscrita al Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.569, libro 86, folio 93, finca 7.623, inscripción segunda.

Parcela número 3, en la carretera Cuesta de la Reina a Serranillos, hoy calle de la Vega, número 40, en Seseña (Toledo). De 208 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.569, libro 86, folio 95, finca 7.624, inscripción segunda.

Parcela número 4, en la carretera Cuesta de la Reina a Serranillos, hoy calle de la Vega, número 40,

en término de Seseña (Toledo). Ocupando una superficie de 208 metros cuadrados. Con una vivienda unifamiliar de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.569, libro 86, folio 97, finca 7.625, inscripción.

Tipos de subasta: 12.500.000 pesetas, cada una de ellas.

Dado en Illescas a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—17.956.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 362/1996-2, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Añera Jiménez y doña María Luisa Escudero Piedra, en reclamación de cantidad, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, igualmente, para la segunda, y el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta ciudad, en la plaza de la Constitución, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto y, junto a él, el justificante del importe de las consignaciones mencionadas en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre el bien y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, tipo B, en la urbanización «Azahar», sita en terrenos del RP-3, en la ciudad de Jaén, actualmente calle Sahuce, número 64. Tiene una fachada de 10,05 metros de anchura. Consta de planta semisótano, con superficie construida de 119,64 metros cuadrados, y útil de 110,09 metros cuadrados, compuesta de dos plazas de garaje, sala de calderas y trastero-almacén; planta baja, con zona de acceso desde exterior, porche de entrada, vestíbulo, despacho, aseo, estar-comedor, cocina, terraza y patio exterior; planta alta, con cuatro dormitorios y dos cuartos de baño; ocupando entre la planta baja y alta una superficie construida de

180,47 metros cuadrados y útil de 162,16 metros cuadrados; buhardilla en planta segunda alta, con superficie construida de 54,35 metros cuadrados y útil de 47,84 metros cuadrados. El resto del terreno, hasta la superficie total de la parcela en donde radica, se destina a jardín y zona de desahogo. Sus linderos son los mismos de la parcela en que está enclavada. Norte, parcela 63; este, conjunción de los viales C y E; sur y oeste, zona verde de protección exterior. Lleva como anejo inseparable y vinculado 203/249 partes indivisas de la parcela destinada a zona recreativa privada.

Inscrita al tomo 1.911, libro 141, folio 171, finca número 12.067.

Valorada, a efectos de subasta, en 30.100.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido y firmo el presente en Jaén a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—La Secretaria, Ana María Vaquero Abela.—18.197.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 711/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, representada por el Procurador señor Méndez Vilchez contra doña Sofía Guirado Río, se ha dictado la siguiente:

«Dada cuenta, el anterior escrito, únase. Conforme a lo solicitado, librese edicto al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», aclarando que el objeto de la subasta es la nuda propiedad de la finca 14.600.

Así lo manda y firma su señoría de que doy fe.»

Dado en Jaén a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria.—18.122.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Doña Josefa Arévalo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Herrera Mata y doña Juana Menacho García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1266/0000/17/0100/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta

Urbana. Casa número 26 de la calle Giralda, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Está compuesta de planta baja y de patio, constando de vestíbulo, dos dormitorios, salón y cocina. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados, de ellos 43,56 metros cuadrados edificados y los restantes de patio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 325, libro 108 de La Línea, folio 56.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 20 de febrero de 1998.—La Juez, Josefa Arévalo López.—La Secretaria.—18.150.

LALÍN

Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalín (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 252/1996, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Manuel Nistal Riádigos, contra don Argimiro Río Prol, doña Obdulia Cervelo Meijomil y don Manuel Cervelo Moure y doña María Meijomil de la Torre, vecinos de Rodeiro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 15 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Puente, de Lalín, números 14-16, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalín, cuenta de consignaciones número 3578-000-17-025296).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo de ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta y valoración

1. «Triareza», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 7.500 metros cuadrados, equivalentes a 14 ferrados. Linda: Norte, don Manuel García Cervelo; sur, don José Cervelo Rodríguez; este, don Manuel García Cervelo, y oeste, camino.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

2. «Chousa de Aca», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, equivalentes a 18,5 ferrados. Linda: Norte y sur, camino; este, herederos de don Ramón Ledo Cibeira, y oeste, don Manuel García Cervelo.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. «Chousa de Aca», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, equivalentes a 18,5 ferrados. Linda: Norte, don Daniel García; sur, herederos de don José Diéguez; este, herederos de don David Novoa y José Álvarez Novoa, y oeste, camino.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4. «Chao de Carballo», rústica, destinada a prado. De una superficie aproximada de 7.500 metros cuadrados, equivalentes a 14 ferrados. Linda: Norte, don José Dafonte Lamas; sur y este, herederos de don José Diéguez, y oeste, doña Pilar Dafonte.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Todas las fincas descritas están situadas en el municipio de Rodeiro, lugar de Cuñarro do Cabo, parroquia de Arnejo.

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, por si no fueran hallados, se expide el presente edicto en Lalín a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—18.185.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo (pieza separada de ejecución provisional), número 102-M/1996, promovidos por Banco Santander, representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra «Tubo, Madera y Plásticos, Sociedad Anónima»; don Jesús Chillada Barranquero y doña Rosa López Hernán, estos últimos representado por el Procurador señor Caballero Aguado, sobre reclamación de 6.000.000 de pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que en principio se presupuestan para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días, la finca que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones: